



DECRETO N° **9013** ARICA, 25 de Mayo 2015

VISTOS

- a) El Certificado Nº 04 de 2015, del Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo No. 175/2015 tomada en Sesión Ordinaria Nº 15 del día 20 de

Mayo del 2015, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado Nº 04/2015.

- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas

Sobre exención del trámite de toma de razón;

e) El Decreto Alcaldicio N° 19.226, del 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2015.

f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO: **APRUEBASE** la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	668 716.246	- Pa
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		298.852.994
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		10 477.211
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		157.794 806
22	05	SERVICIOS BASICOS		43 127.426
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		8.700 000
22	08	SERVICIOS GENERALES		4.428.653
22	09	ARRIENDOS		8 705 319
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		6 133.334
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		6.252 680
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		67 004 863
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		37.238 960
29	99	otros activos no financieros		20.000.000
		TOTALES	668.716.246	668.716.246

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTALLOCOMULLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/A F/CCG/RTS/NSJA/mcd

RARUTIA ĆARDENAS